

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Oviedo, 27 de enero de 2003.—José María Boatas Clavera, Secretario del Consejo de Administración.—3.094.

COAX GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de socios en el domicilio social, calle Arturo Soria, 214, escalera número 5, tercero V-10, de Madrid, el día 19 de febrero de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Ramos.—3.083.

COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar de forma consecutiva, en su domicilio social, carretera de Alicante, kilómetro 4, de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria, el próximo 27 de febrero de 2003, a las doce horas, o, en segunda, el día 28 de febrero de 2003, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Valoración del informe de los Administradores de fecha 14 de enero de 2003 respecto a la modificación estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Segundo.—Propuesta y aprobación de aumento de capital social en 6.010,12 euros.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo con el acuerdo anterior.

Cuarto.—Política comercial a seguir en campaña 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 14 de enero de 2003.—Federico García Díaz, Secretario.—2.368.

COMERCIAL PRECAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LES SUREDES GRANS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», y «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», decidieron, en fecha 15 de enero del 2003, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», por parte de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, sin que proceda ampliar el capital social de la entidad absorbente al ser ésta propietaria del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Girona, 20 de enero de 2003.—Joaquim Vidal Perpiñà, Administrador único de «Comercial Precal, S. L.», y de «Les Suredes Grans, S. L.».—2.627.
2.ª 30-1-2003

CONSTRUCCIONS ALFA, 4, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	60.201,21
Total Activo	60.201,21
Pasivo:	
Capital	60.201,21
Total Pasivo	60.201,21

Sabadell, 21 de enero de 2003.—El Liquidador, Juan Antonio Gene Montserrat.—2.384.

DINAMIC SPINE DEFORMITIES TREATMENT, S. A.

Junta general ordinaria

Don José Juan Tomás Porter, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: que en el proceso de Junta general ordinaria seguido en dicho Juzgado con el número 000772/2002, a instancia de don José Peris Andréu, doña Sacramento Bautista Fons y don Arturo Peris Bautista, representados por el Procurador señor Roldán García sobre señalamiento para la

celebración de dicha Junta, referida a la entidad mercantil «Dinamic Spine Deformities Treatment, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Colón número 72, 9.º—18, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6063, sección 8, inscripción 2, libro 3369, folio 75, hoja V—60019, en el que por resolución de esta fecha se ha señalado la fecha de 27 de febrero de 2003, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2003 a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria siendo designado para su presidencia don José Peris Andréu. fijando los siguientes puntos como:

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, los Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados de cada ejercicio económico.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Y para su publicación, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico «Las Provincias» libro el presente.

Valencia, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial, José Juan Tomás Porter.—2.401.

DOES 2.002, S. L.

Don Francisco Herrán Pérez como interesado de la certificación número 2250263 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 27 de noviembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valladolid, 20 de enero de 2003.—Francisco Herrán Pérez.—2.499.

EBORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que, habiendo transcurrido el plazo para proceder al canje de las acciones de la sociedad, como consecuencia del acuerdo de sustitución de títulos adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad en fecha 22 de noviembre de 2002, y no habiendo sido presentados al canje los títulos números 13.861 al 14.000, ambos inclusive, se ha procedido a la anulación de los mismos, emitiendo otros en su sustitución, procediendo seguidamente conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Manuel García Vidal.—2.532.

EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Educación, Organización y Colegios, Sociedad Anónima», a celebrar el 24 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera de Cobeña a Daganzo, sin número, parcela 16, finca número 4, de Cobeña (Madrid), y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 25 de febrero, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001—2002 y de la gestión de los Administradores sociales.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además los socios disponen del derecho del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cobeña, 21 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Mañueco.—2.295.

EJESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EJENORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2002, en París (Francia), 5, Avenue Kleber, el accionista único común de las dos citadas sociedades, tomo las decisiones de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ejesur Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, de «Ejenorte Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a dicho accionista único común y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 21 de enero de 2003.—François—Regis Chastelain de Bellerroche, Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Ejesur, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y «Ejenorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—2.105. y 3.^a 30-1-2003

EMIHASH ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Emihash Española, Sociedad Anónima», celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, el día 21 de enero de 2003, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

La reducción se realizará mediante la adquisición de 4.245.909 acciones por su valor nominal de 6,01 euros a los accionistas para su amortización, todo ello de acuerdo con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 6,01 euros, el importe total de la citada reducción ascenderá a 25.517.913,09 euros. Como consecuencia de ello, una vez completada la reducción, y en el supuesto de que las acciones adquiridas constituyan el total de aquellas a las se dirige la oferta, el capital

social quedará fijado en 5.999.999,36 euros, y dividido en 998.336 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración, Fardan Hassan Al-Fardan.—3.079.

ENVASADORA LEVANTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de febrero de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, si fuere preciso, en el domicilio social, sito en Masanasa (Valencia), carretera pista de silla, kilómetro 253,7 para la deliberación del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de don Agustín Baviera Pascual como miembro del Consejo de Administración, y Presidente del mismo, en ejercicio de la facultad de cooptación del Consejo para cubrir la vacante por fallecimiento del anterior Presidente.

Segundo.—Informe y actuación a seguir sobre los acuerdos del Consejo de Administración para la enajenación del inmueble propiedad de la sociedad y la aplicación del producto de la venta. Y otorgamiento, en su caso, de poder especial para la enajenación.

Tercero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de modo que en lo sucesivo esté encomendada a un Administrador único y consecutiva modificación de los artículos 9, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 30 de los Estatutos sociales que aluden al órgano de administración para adecuarlos al nuevo sistema, y cese de todos los miembros del Consejo de Administración, y aprobación en su caso de su gestión, y nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Informe y actuación del Auditor de las cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Quinto.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe justificativo sobre la misma, así como a pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Massanasa, 10 de enero de 2003.—Amparo Pascual Alapont, Consejo de Administración.—3.121.

FINCAS LLOBREGAT, S. L.
(Sociedad escindida)

FINCAS LLOBREGAT, S. L.
INMOBILIARIA GARRAF, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las compañías «Fincas Llobregat, S. L.», e «Inmobiliaria Garraf, S. L.», celebradas con el carácter de universal en fecha 24 de enero de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Fincas Llobregat, S. L.», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a «Inmobiliaria Garraf, S. L.», sociedad preexistente, y la otra a «Fincas Llobregat, S. L.», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la LSRL, en relación con los artículos 242,

243, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Begues, 24 de enero de 2003.—El Administrador único de «Fincas Llobregat, S. L.», y de «Inmobiliaria Garraf, S. L.», Carlos García Parra.—2.636.

2.^a 30-1-2003

GENERACIÓN DE ENERGÍA,
SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la compañía, de fecha 28 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad su escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Narciso de Carreras Serra.—2.482. 1.^a 30-1-2003

GRAN VÍA ZARAGOZA II, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de enero de 2003, se adoptó el acuerdo de disolución y simultánea liquidación de la compañía y aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (1)	61.750,,58
Bancos	1.340.579,48
Total Activo	1.402.330,06
Pasivo:	
Previsión gastos disolución y liquidación	29.088,40
Capital social	1.454.420,00
Ajuste de capital a euros	29,29
Resultados negativos	(81.207,63)
Total Pasivo	1.402.330,06
(1) Inmueurope Sicav	30.000,00
Hacienda Pública I. S. a devolver ...	31.750,58
Total deudores	61.750,58

Barcelona, 14 de enero de 2003.—El Liquidador, Ramón Riera Torroba.—2.493.

ISIDRO DE LA CAL-FRESCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)

ICEFRESCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas en A Coruña, en fecha 15 de enero de 2003, ha aprobado la fusión entre «Isidro de la Cal-Fresco, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, e «Icefresco, Sociedad Anónima»